

España ha perdido la mitad de su cogeneración industrial en cinco años y necesita subastas y medidas urgentes para...

- La cogeneración industrial española llega con la mitad de sus instalaciones paradas. Entre 2020 y 2025, España perdió el 50% de su capacidad de cogeneración industrial.



El director general de Acogen, Javier Rodríguez, advierte que dos de cada tres cogeneraciones en España pueden estar paradas en 2030.

<https://elperiodicodelaenergia.com/espana-ha-perdido-la-mitad-de-su-cogeneracion-industrial-en-cinco-anos-...>

Redacción

Lunes, 15 junio 2026

La cogeneración industrial española llega a la jornada organizada por ASCER en Castellón con la mitad de sus instalaciones paradas . Entre 2020 y 2025, España perdió el 50% de su capacidad de cogeneración industrial: pasó de aportar el 12% de la electricidad nacional al 6%. Trescientas veinte plantas —2.000 MW— cerraron al agotar su vida útil retributiva sin que llegara el marco regulatorio prometido para su renovación.

El coste no es sólo **energético** , además de infraestructura industrial. El sector cuantifica a nivel nacional en 1.500 millones de euros anuales la pérdida de facturación energética industrial, en 13 TWh al año el deterioro de la eficiencia del sistema y tres millones de toneladas adicionales de **CO2** , el impacto medioambiental, acumulando repercusiones económicas negativas de 2.300 millones de euros anuales, además de graves problemas en la seguridad y calidad en el sistema eléctrico.

Las paradas generalizadas de cogeneraciones industriales por todo el país se han originado por el retraso de cuatro años que ha acumulado el Gobierno en convocar las anunciadas subastas de cogeneración, a las que concurren las industrias para lograr un nuevo periodo de operación e inversión; sólo en 2025 año fueron 60 instalaciones y 400 MW que acabaron su vida útil regulada en espera de las convocatorias. Entre 2026 y 2029 agota su concesión otro centenar de plantas con 1.000 MW de capacidad.

“Si no se completa el marco de inversión y se establecen medidas de continuidad, dos de cada tres cogeneraciones en España estarán paradas en 2030” afirmó **Javier Rodríguez**, director general de Acogen, en su ponencia marco, “Sin cogeneración está en riesgo nuestro tejido industrial y un sistema energético más eficiente, seguro y competitivo”.

Subastas inminentes y cogeneración

El Gobierno tiene previsto aprobar antes del 30 de junio el Real Decreto y la orden ministerial que regularán las subastas de 1.200 MW de cogeneración. El mecanismo, que ha recibido luz verde de Bruselas en enero de 2026 bajo el régimen de ayudas de Estado (SA.114058), abrirá una primera convocatoria prevista para octubre-noviembre. El sector estima que podrían concurrir entre 100 y 200 industrias, con inversiones agregadas superiores a 1.800 millones de euros en dos o tres convocatorias hasta 2028.

El nuevo marco incorpora mejoras técnicas valoradas positivamente por el sector: ampliación del portfolio de inversiones elegibles —que incluirá biomasa, almacenamiento eléctrico y térmico, calderas eléctricas, bombas de calor, captura de CO₂ y soluciones de digitalización—, eliminación del autoconsumo obligatorio que dejaba fuera a numerosas actividades, y la aplicación de los criterios europeos de alta eficiencia energética.

La incertidumbre está en la retribución regulada a la operación, la cifra que reciben las empresas por la electricidad vendida a la red, que no se conocerá hasta la publicación de la orden ministerial. “Solo pedimos condiciones equilibradas que cubran los costes de operación de las plantas eficientes y que garanticen una rentabilidad razonable, como dice la Ley”, subrayó Rodríguez. “No pedimos privilegios; pedimos condiciones justas para operar, competir e invertir. Serán las propias empresas, con su concurrencia o su ausencia, quienes dicten el veredicto.”

Una enmienda en el Congreso como red de seguridad

En paralelo a las subastas, las asociaciones sectoriales —ACOGEN, COGEN España, ADAP, ANEO y AEVERSU— han promovido enmiendas en la tramitación parlamentaria de la Ley de Comercio de Emisiones para permitir que las instalaciones cuya vida útil regulatoria ha expirado o está próxima a hacerlo puedan seguir operando hasta 2031, mientras se ejecutan las inversiones derivadas de las subastas. Una mayoría de grupos parlamentarios ha presentado ya en junio esas enmiendas.

Sin esa disposición transitoria, advierte el sector, parte de los cierres serán irreversibles antes de que las nuevas inversiones entren en funcionamiento. La industria cerámica de Castellón, protagonista hoy en la jornada organizada por ASCER, es uno de los sectores directamente afectados: fábricas de azulejos y pavimentos cerámicos que confían en la cogeneración como infraestructura energética central de su proceso productivo, imprescindible para lograr los mayores ahorros de energía y preservar una competitividad clave para exportar sus productos.